

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA TRII PRO - DÍA SIN COMISIÓN

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributaria 901096410 - 7 y Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores") (conjuntamente los "Patrocinadores") desean otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "Sitio" o "trii") y que cuenten con una suscripción activa al programa de fidelización trii Pro, el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii ni los términos y condiciones generales del programa de fidelización trii Pro, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), los términos y condiciones generales de trii Pro (en adelante, "T&C trii Pro"), así como la Política de Tratamiento de Datos Personales del Sitio, documentos que pueden ser consultados en el Sitio en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Definiciones.

Para el correcto entendimiento de los T&C de la Campaña, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

- "Emisor" significa la persona jurídica que, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, emita Valores listados en los sistemas de negociación administrados por la Bolsa de Valores de Colombia.
- "Partícipe o Cliente" es la persona natural cliente de Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo trii App y que quiere acceder a la Campaña.
- "Política de Privacidad" significa la Política de Privacidad de trii que puede ser consultada en el Sitio en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".
- "Valor" es todo derecho de naturaleza negociable que haga parte de una emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público, independientemente de si este se adquiere en mercado primario o secundario. A través del Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App, el participante podrá acceder a Acciones y a valores del Mercado Global Colombiano, ambos listados en la Bolsa de Valores de Colombia.

3. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que: (i) estén vinculadas en Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo trii App, (ii) sean mayores de 18 años y estén en la capacidad legal de ser titulares de Valores, (iii) acepten y cumplan los T&C Generales, los T&C de trii Pro y la Política de Privacidad durante la totalidad de la Campaña, (iv) tengan una suscripción activa al programa de fidelización trii Pro y (v) cuenten con todas las habilitaciones para operar en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes el día veintiuno (21) de diciembre de 2021.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán acceder al beneficio de la Campaña y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

4. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente durante el veintiuno (21) de diciembre de 2021 durante el horario de negociación habilitado por la Bolsa de Valores de Colombia.

El Partícipe será Partícipe luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación

5. Descripción de la Campaña y Premio.

5.1 Durante la vigencia de la Campaña, los Partícipes que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 3 anterior - Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible - podrán realizar operaciones de compra y venta de valores a través del Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes de Acciones y Valores trii app, sin que se genere costo por comisión.

5.2 La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

5.3 Solo podrá participar un Partícipe por Cédula o documento de identificación.

6. Limitación de Responsabilidad.

6.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

6.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

6.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de Trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

6.2.2 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Partícipe impartir la orden de compra o venta de los Valores, la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

6.2.3 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

6.3 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

6.4 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre competencia para la negociación de valores.

6.5 En cumplimiento de lo permitido por la normativa Colombiana Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

7. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

8. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal del cliente que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

9. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

